

Resolución
N° 361/2023

Acta ordinaria N° 032/2023

VISTO: que se deben cargar las Licencias Reglamentarias del año 2024 en el sistema Buxis de la Intendencia

CONSIDERANDO : que la Sra alcaldesa Tania Vecchio debe usufructuar 20 días hábiles generados en el año 2023

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Aprobar la licencia reglamentaria de la Alcaldesa Tania Vecchio desde el 19 de Abril de 2024 hasta el 07 de Mayo de 2024 inclusive (10 días) y del 16 de Setiembre 2024 hasta el 27 de Setiembre 2024 (10 días)

2) Comuníquese hágase saber a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Tania Vecchio
Alcadesa



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



WASHINGTON GUTIÉRREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

